MUNICIPALIDAD DE
SALTO DEL GUAIRÁ
"MI COMPROMISO ES CONTIGO"
ADMINISTRACIÓN HÉCTOR MORÁN

RESOLUCIÓN I.M. N° 388/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA A RELIZAR EL LLAMADO POR CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2022 CON ID N° 408.147 PARA LA ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES DE GESTION MUNICIPAL". ----------

Salto del Guaira, 16 de marzo de 2022.-

VISTO: El Dictamen de Asesoría Jurídica presentado a la Unidad Operativa de Contrataciones**" y**.----------

CONSIDERANDO : Que, La Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas Art 33 inc. a) "El contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de titularidad de patente, derechos del autor u otros derechos exclusivos. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUAD DE SALTO DEL GUAIRA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. AUTORIZAR, realizar el llamado de CONTRATACION POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2022 CON ID N° 408.147 PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA INTANGIBLE DE GESTION MUNICIPAL". ----------

ART. 2º REMITIR, A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ART. 3°. COMUNIQUESE, A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

EDUARDO J. ALONSO
Secretario General

HÉCTOR F. MORÁN SPEJEGYS
Intendente Municipal